

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"Colembas de San Enrique C. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de Marzo de 1983, ante la Notario 13ra. del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución N° IG—CA—43—0762 de Junio 7 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 6.435 el 1° de Septiembre de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Abg. Gustavo Ortega Trujillo, casado; María Leonor Guzmán de Moscoso, casada; Abg. Carmen Cucalón Ycaza, soltera; Abg. Gloria Lecaro de Crespo, casada; Lcdo. Ider Valverde Farfán, soltero; todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil. Además también comparecen las señoras María Mercedes Darquez de Guzmán y Silvia Guzmán de Arcentales

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C.A." y tiene un plazo de duración de cien años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es de carácter civil y agrícola y tendrá como objeto dedicarse fundamentalmente a la explotación agrícola de predios rústicos; al uso y beneficio, administración y corretaje de toda clase de bienes raíces; constitución de propiedades horizontales, pudiendo para el cabal cumplimiento de estos fines celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, inclusive intervenir en la constitución de nuevas Compañías.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 4.000.00 y en Especie S/. 1'246 000.00 mediante la aportación de un bien inmueble que transfiere la Señora María Leonor Guzmán de Moscoso.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: María Leonor Guzmán de Moscoso, Abg. Gustavo Ortega Trujillo, Abg. Carmen Cucalón Ycaza, Abg. Gloria Lecaro de Crespo y Lcdo. Ider Valverde Farfán.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente ó Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente o los Gerentes, conjunta o separadamente.

— Guayaquil, Septiembre 7 de 1983.

AB. JOSE ANTONIO PAULSON G.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Enero: 10/84.

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TITULO GRATO